

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43643 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la sección V de liquidación 0000048/2013, referente al concursado Siccus, S.L., con CIF B22291017 se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. En dicho auto se acuerda formar la sección sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 8 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130062624-1